

maciones la fímos escriuii por sumanda
do fernan daluarez gonçalo debaiaça an
tol doctor torenço doctor antol doctor al
fon diego auila fernan daluarez vitado.

francisco garcia montalegre = ~~xxxxxx~~

En madrid a seis de septiembre demill equi
nientos y quarenta y seis años presento es
te privilegio melchor delapena en nombre
de la ciudad demurcia alonso defias =

*conf. 154.6º
por los católicos*

Eagor a por quanto por parte
de los el concejo Comes

buenos vecinos emora dores dela ciud
dad demurcia nos fue suplicado y pedi
do por merced que nos confirmasemos y
aproviase mos e aproviase mos la dicha carta
de privilegio y confirmacion suso yncor
porada y la merced enella contenida y vos
lamandamos guardar y cumplir en todo y
por todo como enella se contiene o como la
nuestra merced fuese Enos el sobre dicho
rey don philipe por acerbien ymerced auos
el dicho concejo e homes buenos vecinos
emora dores dela dicha ciudad demurcia
tovimoslo por bien y por la presente 22os con
firmamos y aproviamos la dicha carta de pri
uilegio y confirmacion suso yncorporada y
la merced enella contenida y mandamos
que vos vala y sea guardada en todo y por
todo como enella se contiene si y segun que
vos valio E fue guardada en tiempo de la ca
tolica Reyna dona joana y del emperador
y rey don carlos mis señores aquela y pa
bre que ayangloria y en el nuestro hasta
qui y mandamos y defendemos firme men
te que ninguno ni algunos nosean osados de
nos y ni pasai contra la dicha carta de pri
uilegio y confirmacion suso yncorporada
ni contra la dicha nuestra carta de confirmacion

conf. 28.7º folij. 2

